

Mesa Temática N°1: Derechos fundamentales y la lucha contra la corrupción

PROGRAMA

Martes, 02 de octubre 2018, de 18:55 a 21:40 horas

I. Coordinadoras:

1. **Dra. Marie-Christine Fuchs**, Directora del Programa Estado de Derecho para Latinoamérica de la Fundación Konrad Adenauer, Doctora en Derecho por la Universität des Saarlandes, Alemania
2. **Mag. Erika García Cobián**, Magíster en Derecho Constitucional por la Pontificia Universidad Católica del Perú y Máster en Derechos Fundamentales por la Universidad Carlos III de Madrid. Docente en la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

II. Presentación:

Las Jornadas de Derechos Fundamentales que se vienen realizando en los últimos tres años, en el marco de la Red Interamericana de Derechos Fundamentales y Democracia, han incorporado el tema de la lucha contra la corrupción como un problema que tiene directa relación con la afirmación o vulneración del Estado constitucional y los derechos fundamentales.

Así, se ha venido abordando la reflexión desde diferentes entradas, entre las que podemos distinguir las que atañen a la cultura y el derecho, planteando la pregunta sobre la existencia de una cultura de la corrupción y su impacto en la vigencia de los derechos fundamentales; aquellas otras que proponen una discusión sobre la justificación del reconocimiento de un “derecho fundamental a vivir libres de corrupción”; así como aquellas que analizan la eficacia de los mecanismos propios del Estado constitucional para prevenir y combatir la corrupción.

Se ha advertido la existencia de un doble vínculo entre corrupción y derechos humanos que pueden denominarse negativo y positivo. En cuanto al ámbito negativo, se observa que la corrupción viola derechos humanos de forma directa o -en la mayoría de los casos de manera indirecta favoreciendo una cadena de acontecimientos que permiten o derivan en violaciones de estos. Al otro lado, los derechos humanos también se constituyen en una herramienta para luchar contra la corrupción y reducen espacios a la corrupción. Ciertamente, si los Estados promueven las condiciones para que los ciudadanos tengan acceso igualitario a sus derechos, no será necesario que se establezca o recurra a prácticas corruptas para poder acceder a los mismos.

Por otra parte, entre el 2017 y el 2018, no solo el Perú si no casi todos los países latinoamericanos han sido escenario de acontecimientos que confirman la gravedad de la corrupción en la política y en nuestra sociedad, y que han puesto a prueba la capacidad de las instituciones y mecanismos del Estado constitucional para reaccionar frente a dicho fenómeno y garantizar el respeto de los

derechos fundamentales involucrados, actualizado las reflexiones constitucionales sobre el tema.

En tal sentido, casos como la corrupción de los gobernantes, la penetración de la corrupción en la política y en los sistemas judiciales, el enjuiciamiento penal y administrativo por delitos e infracciones contra la administración pública, la gestión irregular de las obras y servicios públicos prestados a la ciudadanía, la creación por primera vez de una Autoridad de Transparencia y Acceso a la Información Pública-cuyo diseño no contempla garantías de autonomía e independencia exigidas para estas instituciones- han demandado la intervención del derecho constitucional a través de decisiones y mecanismos que han profundizado el debate sobre su legitimidad, eficacia, adecuación, razonabilidad y proporcionalidad en relación a los principios del Estado constitucional, el principio constitucional de proscripción de la corrupción y la garantía de los derechos fundamentales.

III. Preguntas:

La Mesa Temática N° 1 tiene como objetivo aportar a dicha reflexión en torno a las siguientes preguntas:

- a. ¿Cuál es la naturaleza de los efectos de la corrupción sobre los derechos humanos?
- b. ¿En qué sentido el enfoque de derechos humanos puede aportar en la estrategia tradicional de lucha contra la corrupción?
- c. ¿Es posible reclamar la responsabilidad internacional y, por ende, la obligación de reparar de los Estados por afectaciones a los derechos humanos originados en un acto de corrupción? ¿En qué supuestos
- d. Siendo que la corrupción es un atentado contra los derechos fundamentales y los principios del Estado constitucional ¿resulta legítimo, justificado y útil a la lucha contra la corrupción, reconocer un derecho fundamental a vivir libres de corrupción?
- e. ¿Cómo se afectan de forma específica los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (desca) de los grupos vulnerables, con la instalación e impunidad de prácticas corruptas? ¿Cuál es la eficacia, problemas y limitaciones de los mecanismos de garantía de derechos fundamentales sobre el particular? ¿En qué sentido aporta el fortalecimiento de los DESC a la lucha contra la corrupción en la contratación pública?
- f. En el ámbito de la política y la corrupción de los gobernantes ¿cómo podemos interpretar y aplicar la Constitución en orden a garantizar y optimizar el principio de proscripción de la corrupción, así como el principio democrático de soberanía popular?
- g. ¿Cuáles son los problemas que conciernen al ejercicio de las competencias de los organismos constitucionales autónomos y poderes del Estado en el ámbito de la lucha contra la corrupción?
- h. ¿Por qué resulta importante el acceso a la información pública y la transparencia en la lucha contra la corrupción?
- i. ¿Qué papel corresponde a la participación ciudadana y la rendición de cuentas en la lucha contra la corrupción?
- j. Corrupción y debido proceso, ¿es la corrupción una forma de vulneración directa del derecho al debido proceso? ¿Qué tensiones y conflictos entre derechos constitucionales se plantean en el desarrollo de los procesos jurisdiccionales vinculados a la persecución

penal de los delitos de corrupción? ¿Qué criterios de interpretación pueden aportarse para su tratamiento?

IV. Programa:

Mesa Temática N° 1: Derechos fundamentales y lucha contra la corrupción	
18:55 - 19:00	Presentación de la Mesa y Reglas de organización Coordinadora
Exposiciones marco a cargo de cada coordinadora	
19:00 a 19:15	(Nombre de la exposición), Dra. Marie-Christine Fuchs, Fundación Konrad Adenauer
19:15 a 19:30	(Nombre de la exposición), Magíster Erika García Cobián, PUCP, Perú.
19:30 a 20:55	Presentación de comunicaciones y ronda de discusión
20:55 a 21:10	Refrigerio
21:10 a 21:40	Plenaria de conclusiones Coordinadora